



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1982

Expte. N° 763/82

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" solicita el auspicio de la Universidad para el III Curso de Actualización en el Tratamiento de Quemados y III Curso Paralelo para Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos cursos se llevarán a cabo en Salta entre los días 26 y 27 de Noviembre del corriente año;

Que los mismos resultan de interés para las actividades académicas que se desarrollan en la carrera de la Licenciatura en Enfermería Universitaria de esta Casa;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se otorgue el mencionado auspicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE QUEMADOS y al III CURSO PARALELO PARA ENFERMERIA que se realizarán en esta ciudad durante los días 26 y 27 de Noviembre próximo, organizados por el Servicio de Quemados y Cirugía Plástica del Hospital / Regional de Salta "San Bernardo".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Handwritten signature of Lic. OSVALDO D. BLESA

Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Handwritten signature of Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 650-82